



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002829-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515830659 - 3]

VISTO: El expediente N°515830659-2 (Memorando N°000515-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH) de fecha 19-05-2025, y demás documentos que se adjuntan, sobre conclusión de contrato docente, en un total de 06 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°002-2025-MINEDU de fecha 07 de febrero del 2025, en su Octava Disposición Complementaria Final prescribe que, "El Comité de Contratación Docente, previo el inicio del acto de adjudicación por resultados de la P.N. y de evaluación de expedientes respectivamente, **ADJUDICA** a los postulantes que cuenten con **i)** Discapacidad física o motora que le impida el desplazamiento a lugares alejados, y **ii)** Discapacidad severa acreditados con certificado de discapacidad expedido por el CONADIS en el marco de lo establecido en la R.M. N° 013-2015-MINSA..

Mediante R.D. N°000853-2025-LAMBAYEQUE, de fecha 14-03-2025, se resuelve: en su **ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO** del Profesor **CECILIO, LUCERO CALDERON**, identificado con DNI. N°17577408, en la I.E.PRIMARIA N°11611 "ROSA MERINO", Código de Plaza 14EVE2403614, Jornada Laboral: 30 Horas Pedagógicas, con vigencia a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2025.

La Directora de la I.E.PRIMARIA N°11611 "ROSA MERINO" - Palmo Los Boliches, distrito de Olmos, mediante expediente N°515830659-0, de fecha 10-04-2025, comunica que el Profesor **CECILIO, LUCERO CALDERON**, fue reubicado por motivos de salud a la I.E. N°10932 del distrito de Motupe; asimismo, comunica que en su reemplazo se encuentra laborando la Profesora Luz Dalila Romero Chonate, desde el 07 de abril del presente año.

En mérito a lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante Informe N°000536-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH-LATD de fecha 19-05-2025, informa situación jurídica del Profesor **CECILIO, LUCERO CALDERON**, identificado con DNI. N°17577408, teniendo en cuenta la **Resolución Directoral N° 00970-M-2019-CONADIS/DIR-SDR**, de fecha 29 de Enero del 2019; concluyendo que se encuentra acreditado la discapacidad que padece el mencionado docente, por lo que fue ubicado en un lugar más cercano al lugar de su domicilio, a efecto de garantizar la vida y salud del referido profesor; en tal sentido, mediante documento de visto, dispone se emita el acto resolutorio **DANDO POR CONCLUIDO** el contrato con eficacia anticipada a partir del 03 de abril del 2025, del indicado docente, otorgado según R.D. N°000853-2025-LAMBAYEQUE, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente.

Mediante Informe N°000536-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH-LATD [515830659-0] de fecha 19-05-2025, suscrito por el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, dirigido al Director de UGEL Lambayeque, se detalla la "situación jurídica" del Profesor Lucero Calderón, Cecilio, de lo que se desprende que, la comisión de contratación docente habría -aparentemente-, inobservado el Decreto Supremo N°002-2025-MINEDU, específicamente la octava disposición complementaria final; siendo así, corresponde que dicho acto sea derivado a la autoridad administrativa disciplinaria competente para las acciones que correspondan de acuerdo a sus facultades.

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento D.S. N°011-2012-ED, Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025", Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, y el Decreto Regional N°014-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, actualizado mediante Decreto Regional N°000002-2023-GR.LAMB/GR.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002829-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515830659 - 3]**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO con eficacia anticipada a partir del 03 de abril del 2025, el **CONTRATO** del docente **CECILIO, LUCERO CALDERON**, identificado con DNI. N°17577408, otorgado según R.D. N°000853-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, el Área de Recursos Humanos a través de la Oficina de Planillas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, adopte las medidas que resulten necesarias para el recupero de dinero si existiera pago indebido por labores no efectuadas, debiendo realizar el cálculo correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, todo lo actuado del presente expediente a la Autoridad administrativa disciplinaria competente para que actúe de acuerdo a sus facultades en atención a la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 21/05/2025 - 13:04:16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
LUIS ALBERTO TINEO DE LOS RIOS
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
21-05-2025 / 11:27:17
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
21-05-2025 / 11:41:56
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
21-05-2025 / 11:47:16
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
21-05-2025 / 12:22:54